

RESOLUCION No.02.M.DIC. 0262
DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía CAMARONERA RIVIALTI S.A., otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala, el 20 de agosto del 2002, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención de Compañías y Valores, ha emitido el informe favorable para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.02.262 de 7 de octubre del 2002, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998; y, No. ADM-00384 de 13 de noviembre del 2000.

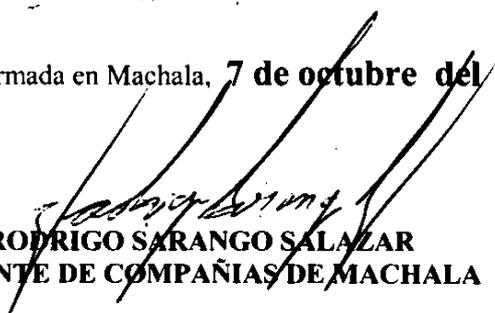
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía CAMARONERA RIVIALTI S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la referida escritura se publique; por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo y Quinto del cantón Machala, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala; inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala, 7 de octubre del 2002

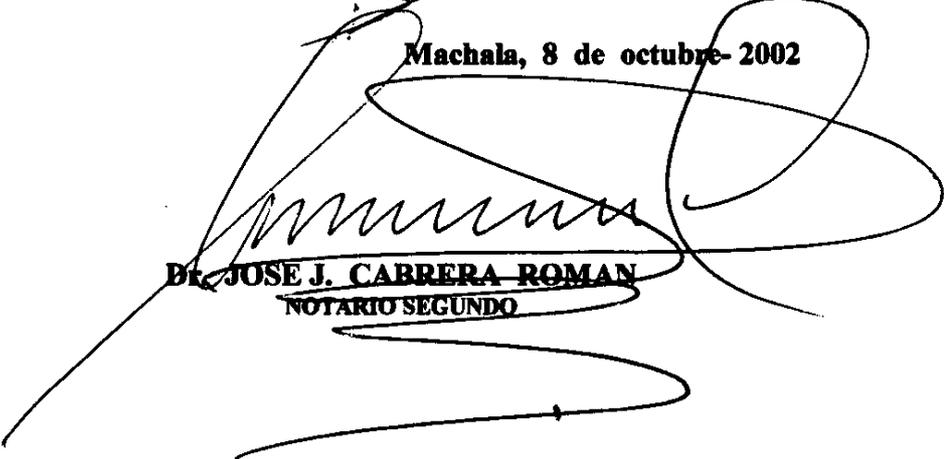

DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

J.C.R.

DR. JOSE J. CABRERA ROMAN
NOTARIO SEGUNDO
MACHALA - EL ORO

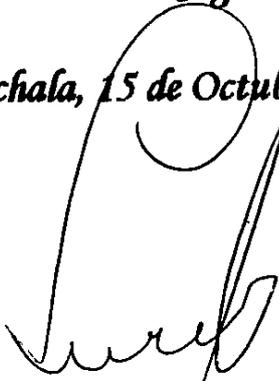
RAZON: Siento como tal que con fecha de hoy, senté razón al margen de la matriz de fecha 20 de agosto 2002, de conformidad a lo establecido en el Artículo Segundo, de la Resolución número 02-M. DIC.0262 de fecha 7 de octubre del dos mil dos, que antecede.-

Machala, 8 de octubre- 2002


Dr. JOSE J. CABRERA ROMAN
NOTARIO SEGUNDO

Razón: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución que antecede.-

Machala, 15 de Octubre del 2.002


DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR
NOTARIO - QUINTO



CERTIFICO: que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 983 y anotada en el Repertorio bajo el No. 2.298.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 29 de Octubre del 2.002


CARLOS MIGUEL GALLARDO FIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

